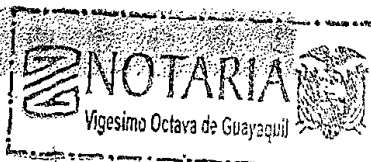


Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2015.12.03 12:34:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



No. 379493

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

521950/2015 (0) DE FECHA 03/12/2015

QUE LA SOCIEDAD

GODWIN ENTERPRISES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 439228 (S) DESDE EL MARTES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA R.

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA R.

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PUEDEN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:34 PM.

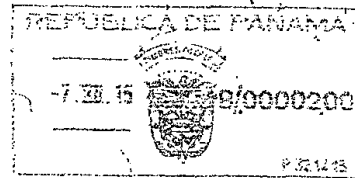
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400657761

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 El presente documento Público

3 Ha sido firmado por Ana Medina

4 quién actúa en calidad de: Contratista

5 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 07 DIC 2015

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 44057

9 Sello/timbre 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

